



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 19	Ejercicio: 2016
CLASE:	Sin Clase		
MODALIDAD:	Sin Modalidad		

Expediente Nº:	S02:0077118/2016
-----------------------	------------------

Objeto de la Contratación:
Adquisición de cuatro (4) dispositivos de toma de muestra para la detección de drogas con accesorios y quinientos (500) kits de prueba.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes octubre de 2016, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 425 del 26 de septiembre de 2016, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS:

REGLON ÚNICO:

Sobre Nº 1. D.S. SAFETY S.A. (CUIT 30-71094562-0): por PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA (\$ 814.170,00) IVA Incluido.

Sobre Nº 2. VYAM GROUP S.R.L. (CUIT 30-71230774-5): por PESOS UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL (\$ 1.024.000,00) IVA incluido.

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Con fecha 12 de octubre de 2016 esta Comisión Evaluadora, ante la detección de defectos formales subsanables, ha solicitado a los oferentes que presente en el plazo de CINCO (05) días hábiles, la documentación detallada a continuación:

Sobre Nº 1. D.S. SAFETY S.A. (CUIT 30-71094562-0).



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Dispositivo de toma de muestra para la detección de drogas y consumibles (...) el equipo deberá estar aprobado por el ANMAT. Al cotizar deberá presentar su respectivo certificado de aprobación.

CLÁUSULAS PARTICULARES:

ARTÍCULO 5: COMPRE TRABAJO ARGENTINO (LEY 25551), último párrafo.

En los casos en que se trate de bienes importados, deberá acompañarse una declaración jurada mediante la cual se informe, la provisión y/o uso de los bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.

ARTÍCULO 9: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. (Art. 101º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012)

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de su oferta.

Integraron la suma de \$ 40.608,50 cuando deberían haber integrado la suma de \$ 40.608,50.

Atento el requerimiento a los efectos de su subsanación, la firma presentó en tiempo y forma la documentación requerida, ante esta Comisión Evaluadora.

Sobre Nº 2: VYAM GROUP S.R.L. (CUIT Nº 30-71230774-5).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Dispositivo de toma de muestra para la detección de drogas y consumibles (...) el equipo deberá estar aprobado por el ANMAT. Al cotizar deberá presentar su respectivo certificado de aprobación.

CLÁUSULAS PARTICULARES:

ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS (Art. 70º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) 1er. Párrafo.

Las propuestas serán redactadas en idioma nacional (...).

Atento el requerimiento a los efectos de su subsanación, la firma no presentó la documentación requerida, ante esta Comisión Evaluadora.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Sobre N° 1. D.S. SAFETY S.A. (CUIT 30-71094562-0): El oferente cotiza para el Renglón Único cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre N° 2. VYAM GROUP S.R.L. (CUIT 30-71230774-5): El oferente cotiza para el Renglón Único incumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS.

REGLONES ÚNICO:

Sobre N° 2. VYAM GROUP S.R.L. (CUIT 30-71230774-5):

Por incumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERISTICAS GENERALES: al no presentar el respectivo certificado de aprobación emitido por ANMAT; y por no cumplir con el requisito exigido en el ARTICULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS DOCUMENTACIÓN (Art. 70º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) 1er. Párrafo, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares., al presentar parte de su oferta en un idioma extranjero.

ORDEN DE MÉRITO.

REGLÓN ÚNICO:

Sobre N° 1. D.S. SAFETY S.A. (CUIT 30-71094562-0): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA (\$ 814.170,00), por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente conveniente.



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial